

## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC

# RESOLUCION No. 048 A (25 de octubre de 2019)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO"

### LA RECTORIA

De la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que se hace necesario establecer una orientación administrativa a los miembros de la comunidad Unisarquina acordes con la filosofía institucional en materia de gestión del talento humano.
- 2. Que los siguientes lineamientos buscan la integración de la gestión del talento humano en diferentes procesos que asisten el desarrollo de la selección, vinculación, desarrollo, evaluación, retención y desvinculación del talento humano.
- Que es facultad de la Rectoría adoptar las decisiones concernientes a la administración del talento humano de la institución con sujeción a los estatutos y normas vigentes.

### **RESUELVE**

Adoptar la siguiente política de gestión del talento humano:

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal . Nit. 891.409.768-8 Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal – Chinchiná, Risaralda

Celulares: **313 744 1102 . 311 609 1846 .** Salta 739 9906

Apartado Aéreo 13 . Santa Rosa de Cabal, Risaralda

Pereira – Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda Cra. 9 N° 36-43 Pereira – Risaralda www.unisarc.edu.co . E-mail: unisarc@unisarc.edu.co



## 1. Objetivos:

Establecer pautas para seleccionar, vincular, desarrollar, evaluar, retener y desvincular el talento humano de UNISARC, de tal forma que se garantice concordancia con los principios y fundamentos para el cumplimiento de la misión y visión de la institución.

### 2. Alcance:

Aplica a todo el personal directivo, administrativo, docente, de apoyo y de auxiliares.

### 3. Responsables:

Rectoría, Vicerrectorías, Decanatos, Secretaría General y División de Personal y Desarrollo del Talento Humano.

### 4. Marco referencial:

Son conceptos para la política de talento humano de UNISARC los siguientes:

- Atracción: Conjunto de actividades que incluye los procesos de selección y vinculación del personal, atendiendo a las competencias y perfil requeridos para ocupar cargos cuyas necesidades hayan sido sustentadas en el desarrollo del propósito misional de la institución.
- Competencias: Conjunto de características que indican las capacidades que tiene una persona para responder con sus conocimientos, habilidades y comportamientos a las necesidades o expectativas que demanda su ejercicio laboral.
- Permanencia y Desarrollo del Personal: Conjunto de procedimientos que articulan actividades para el desarrollo del talento humano en UNISARC adoptando un sistema de administración que permite el crecimiento y la cualificación permanente.
- Evaluación: Es el acto de medir, juzgar, decidir y actuar utilizando un proceso de valoración sobre aquellos factores que afectan las competencias y resultados de la persona e impactan su mejoramiento y la búsqueda de la excelencia en su ejercicio laboral.

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal . Nit. 891.409.768-8 Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal – Chinchiná, Risaralda



### 5. Objetivos y lineamientos para la política de selección y vinculación (atracción)

Objetivo: aplicar mecanismos de atracción que favorezcan la selección y vinculación del talento humano requerido por la institución, la verificación del cumplimiento de requisitos de acuerdo a la naturaleza de los cargos y la verificación.

### Lineamientos para la política de selección y vinculación:

- Marco legal que asiste la solicitud de vinculación conforme a la planta de personal aprobada por el Consejo Superior.
- Difusión de las necesidades institucionales que se tiene en la prevención de cargos a través de la oficina de Comunicaciones.
- Publicación en la página web y en las instituciones que informan sobre bolsas de empleo de la convocatoria que especifique: tipo y número de cargos, dedicación laboral, requisitos, documentos soportes en materia de formación, experiencia, competencias generales y específicas, así como de otros aspectos que la institución considere necesarios.
- La selección y vinculación de docentes de planta se rige por lo establecido en el Estatuto Docente vigente.
- La selección y vinculación de cargos académicos-administrativos se realiza de acuerdo a la evaluación de desempeño del personal que permita la promoción o a través de convocatorias.

## Objetivos y lineamientos para la política de permanencia y desarrollo del talento humano:

### Objetivos:

- Fortalecer las competencias y habilidades del talento humano
- Identificar las fortalezas y opciones de mejoramiento continuo del personal académico, administrativo y de apoyo de la institución.
- Fomento del bienestar laboral del talento humano para incentivar la motivación y el compromiso de los colaboradores de la institución.

### Lineamientos de política para la permanencia y desarrollo del talento humano

Fortalecimiento de la cultura organizacional

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal . Nit. 891.409.768-8 Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal – Chinchiná, Risaralda

Celulares: 313 744 1102 . 311 609 1846 . 313 739 9906

Apartado Aéreo 13 . Santa Rosa de Cabal, Risaralda

Pereira – Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda Cra. 9 N° 36-43 Pereira – Risaralda

www.unisarc.edu.co . E-mail: unisarc@unisarc.edu.co



- Fortalecimiento de programas de bienestar institucional que propendan por el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de docentes, administrativos y del personal en general.
- Fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación a nivel posgradual con el apoyo económico de la institución en la medida de su capacidad presupuestal.
- Aplicar la política de estímulos académicos y económicos que el Consejo Superior defina para docentes, administrativos y personal en general que sean considerados meritorios para recibirlos.
- Estimular y reconocer la producción intelectual de los docentes generando incentivos a la misma.

### Objetivo y lineamientos para la política de evaluación

## Objetivos:

- Propender por la integración institucional, su desarrollo armónico y crecimiento de su patrimonio científico y administrativo.
- Analizar el quehacer del talento humano para explorar resultados y proponer estrategias de cambio soportadas en la evaluación que permitan establecer planes de mejoramiento continuo institucional.
- Determinar que el grado de efectividad y calidad del quehacer institucional mediante la confrontación de resultados obtenidos y objetivos propuestos.

### Lineamientos de políticas de evaluación

- Desarrollar un modelo de evaluación de desempeño docente por competencias que involucre las competencias sustantivas relacionadas con la docencia, la investigación y la proyección social, con las competencias comportamentales y con los resultados explícitos de las actividades desarrolladas por los docentes durante un período específico.
- Desarrollar un modelo de evaluación de desempeño de directivos, administrativos, de apoyo a servicios institucionales y personal de auxiliares, utilizando un proceso de valoración que permita medir, juzgar, decidir y actuar sobre aquellos factores que

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal . Nit. 891.409.768-8 Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal – Chinchiná, Risaralda



- afectan los comportamientos y resultados tanto del colaborador como del logro de la misión y la prestación de servicios de la institución.
- Desarrollar un sistema de información como eje direccionador para la toma de decisiones y medidas que propicien mejorar e incrementar el desempeño del personal en sus cargos.

### Objetivos y lineamientos de la desvinculación del talento humano

### Objetivo:

 Proveer lineamientos sobre las condiciones que hacen que un colaborador sea retirado de la institución.

### Lineamientos de la política de retiro

- La permanencia de un colaborador en UNISARC está básicamente regulada por su desempeño.
- Las causas de retiro de un docente son expresas en el Estatuto que regula las relaciones entre el estamento docente y la institución, así como aquellas que contemplan el código sustantivo de trabajo.
- La institución respetará lo estipulado en el reglamento interno de trabajo y de los pactos colectivos en materia de procesos disciplinarios.
- En caso del retiro voluntario y de solicitarse por parte del colaborador una nueva vinculación y que esta sea aceptada por la institución, se estudiarán las condiciones buscando al menos mantener las mismas que tenía en el momento de su retiro.

## **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:**

ORIGINAL FIRMADO

**ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA** 

Rectora

Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal . Nit. 891.409.768-8 Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal – Chinchiná, Risaralda

Celulares: **313 744 1102 . 311 609 1846 .** Salta 739 9906

Apartado Aéreo 13 . Santa Rosa de Cabal, Risaralda

Pereira – Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda Cra. 9 N° 36-43 Pereira – Risaralda www.unisarc.edu.co . E-mail: unisarc@unisarc.edu.co



Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal Nit. 891.409.768-8 Campus Universitario "El Jazmín" Kilómetro 4 Vía Santa Rosa de Cabal – Chinchiná, Risaralda